Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 05 OCT. 2007
JUAN CARLOS TUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 089-2007-CR/GRL

Huacho, 01 de Octubre de 2007.

VISTO: la Moción del saludo a la Provincia de Barranca, por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca, Licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

Que, mediante Ley N° 23939, del Congreso de la República, el distrito de Barranca es elevado a la categoría de Provincia, cumpliendo éste 05 de octubre, veintitrés años de creación política;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V° B°

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 01 de octubre de 2007, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca, Licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, solicito que el Consejo Regional de Lima emita una Moción de Saludo a la Provincia de Barranca y escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 05 OCT. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N°018-2007-PRES

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una **MOCION DE SALUDO,** a la Provincia de Barranca, al conmemorarse el 05 de octubre del año en curso, veintitrés (23) años de elevación a la categoría de Provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", disponiéndose asimismo su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Av. 28 de Julio N° 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe